



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito — Ecuador

123

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ingeniero **HERNAN CHIRIBOGA PAREJA**, Viceministro de Agricultura y Ganadería, realizó una visita a la Empresa RALINUR S.A. en la República Oriental del Uruguay, del 5 al 9 de agosto del 2005, días en los cuales están incluidos los viajes Quito-Montevideo-Quito.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y re torno, viáticos y estadía fueron financiados en su totalidad por la Empresa RANILUR S.A., por lo que no representó egreso adicional del Presupuesto General del Estado, mientras que los gastos de representación fueron financiados de conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición del vigente Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 1438 DGDO/RH de 11 de agosto del 2005.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUBP-O-05-1528 de 29 de agosto del 2005.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con derecho a remuneración del Ingeniero Hernán Chiriboga Pareja, quien participó de una visita a la Empresa RALINUR S.A., del 5 al 9 de agosto del 2005.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

08 SET. 2005

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería